EXPTE. D- 4864 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día de la Mujer de las Américas", establecido en 1982 por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en conmemoración a la fecha de creación de la Comisión Interamericana de las Mujeres en 1928, que se celebra cada 18 de febrero. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 20 de noviembre de 1982, se decretó en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 18 de febrero como el Día de la Mujer de las Américas, con el objetivo de reconocer la valentía y la lucha de las mujeres en nuestra región.
Esta celebración busca estimular y crear nuevas alternativas para el establecimiento de programas de acción orientados a involucrar a las mujeres como agentes del cambio social. De esta manera cada 18 de febrero, varios países americanos recuerdan y ponen en valor el papel vital que las mujeres de las Américas han desempeñado.
La fecha coincide con la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que se ha proyectado y afianzado a lo largo de los años como el más alto foro para la promoción de los derechos humanos de las mujeres de las Américas.

En el año 1923 en la celebración de la V Conferencia Internacional Americana por la Unión Panamericana, lo que hoy en día es la Organización de Estados Americanos OEA, se propuso abolir todo aquello que dificultaba y negaba el pleno desarrollo de la mujer, así como las incapacidades constitucionales por cuestión de sexo. Este fue el primer paso que se llevó a cabo.
Fue en 1928 cuando se crea la Comisión Interamericana de las Mujeres siendo el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Su primera presidenta, Doris Stevens destacó allí la necesidad de acción en obtener la igualdad de derechos en todas las repúblicas americanas.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La comisión está constituida actualmente por 34 delegadas, una por cada Estado Miembro de la OEA, y se ha convertido en el principal foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas.

En el año 1982 se celebró la XXI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres. En dicha asamblea fue solicitada la creación de las Oficinas de la Mujer en cada uno de los países latinoamericanos. Fue en esta asamblea que se creó el "Día de la Mujer de las Américas".
Aunque desde 1928 las mujeres de América lograron que su voz fuera escuchada en el seno de la Conferencia Internacional de los Estados, y se han logrado avances en el reconocimiento de sus Derechos Humanos es necesario todavía seguir avanzando en el cumplimiento del ejercicio de estas garantías.
En este sentido la creación de esta Comisión fue fruto del arduo trabajo y la lucha sostenida de estos grupos de mujeres americanas que lograron obtener el reconocimiento de sus derechos políticos y civiles y participar en todas las esferas de la actividad nacional e internacional.

Con el paso del tiempo, la Comisión ha ido teniendo como prioridades diferentes cuestiones de desigualdades que deben atravesar las mujeres como lo son las diferencias en materia de remuneraciones y condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades, entre otras.

Es importante remarcar que, pese a las conquistas realizadas, aún hoy existen numerosas desigualdades en materia de género, sumado a las dificultades y obstáculos que día a día enfrentan las mujeres americanas, tales como la violencia en todas formas y la falta de garantía de derechos en términos de equidad e igualdad.

Por ello creemos en la necesidad de reconocer y celebrar desde esta Cámara todo el trabajo y las conquistas realizadas por estas mujeres, pero también es oportuno reafirmar el compromiso en esta lucha por conseguir la igualdad en términos reales, siguiendo la

línea de estas mujeres que desde hace años han impulsado el movimiento feminista en pos de lograr una América para justa e igualitaria para todas.

Por todo lo expuesto solicito a las legisladoras y legisladores que me acompañen con su voto positivo. –

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.